

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 11-2021

Celebrada en modalidad virtual

22 de setiembre de 2021

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES, MODALIDAD VIRTUAL:

Titulares:

Sra. Gladys Jiménez Arias, **PANI**; Karla Alemán Cortés, **Ministerio del Deporte**; Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo, **CONAPDIS**; Sr. Luis Antonio González Jiménez, **CPJ**; Sra. Yira Sankey González, **CCTD**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, **UCCAEP**; Joven Ashley Bermúdez Miranda, **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; Sra. Gisella Fallas Barquero, **UNIPRIN**; Sr. Josial Salas Navarro, **COSECODENI**.

Suplentes:

Sra. María Ulate Espinoza, **MEP**; Sra. Ileana Vargas Umaña, **Ministerio de Salud**; Sr. Carlos Torres Salas, **Ministerio de Seguridad Pública**; Sra. Margareth Solano Sánchez, **MCJ**; Sra. Rosibel Vargas Durán, **Dirección General de Migración y Extranjería**; Sra. Flor Umaña Fernández, **INA**; Sr. Francisco delgado Jiménez, **IMAS**; Sra. Adelaida Mata Solano, **CCSS**; Sra. Carolina Urcuyo Solórzano, **IFAM**; Sra. Michelle Ulate Herrera, **DINADECO**; Sra. Alejandra Gamboa Jiménez, **CONARE**.

MIEMBROS AUSENTES:

Miembros ausentes con justificación:

Sra. Natalia Álvarez Rojas, **MTSS**; Sr. Carlos Molina Rodríguez, **MIDEPLAN**; Sra. María Ester Serrano Madrigal, **INAMU**; Sr. Jairo Rafael Vargas Agüero, **MJP**.

Miembros ausentes sin justificación: -

INVITADOS ESPECIALES PRESENTES, MODALIDAD VIRTUAL:

Sra. Xinia Miranda Cascante, **UNICEF**; Kathya Rodríguez Araica, **Defensoría de los Habitantes**; Sr. Álvaro Burgos Mata, Poder Judicial.

Invitados para temas específicos a tratar en la sesión, modalidad virtual:

Sra. Angélica Chinchilla Medina, **MICITT**; Sr. Mauricio Fallas Mora, Sra. Melanni Garbanzo Mata y Sra. Vivian Fernández Pérez de **República Independiente**; Sra. Isabel Román Vega, **Coordinadora de Investigación del Estado de la Educación**.

Asesores presentes, modalidad virtual:

Sr. Pablo Chaverri Chaves, **CONARE**; Sra. Damaris Vargas Aguilar, **INA**; Sra. Evelyn Arroyo Villalobos, **ICODER**; Sra. Jovanna Calderón Altamirano, **Poder Judicial**; Sra. Evelyn Varela Alfaro y Dinia Araya Rojas ambas del **MICITT**.

Soporte Técnico, modalidad virtual: Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Srta. Estefannía Vargas Monge, Sra. Rita Monge Mora, Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sr. Ronald Rojas Rojas, todos de la **Secretaría Técnica del CNNA**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al ser las 8:35 a.m. del día miércoles 22 de setiembre de 2021, la Sra. Gladys Jiménez Arias en su condición de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CNNA 11-2021, celebrada en modalidad virtual, con el siguiente quórum:

1. Comprobación del Quórum

En razón del estado de emergencia nacional declarado por la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, correspondiente al Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, lo facultado por el Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en cuanto a la posibilidad de sesionar de forma virtual por motivos debidamente justificados, así como por lo acordado por este Consejo mediante el acuerdo Artículo 010) Aparte 01) tomado en la Sesión Ordinaria CNNA 07-2020, celebrada el 26 de agosto de 2020 que establece realizar las sesiones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia de manera virtual mientras se mantenga el estado de emergencia nacional decretado por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, y, en consideración del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, Dictamen C-298-2007 del 28 de agosto de 2007, que considera factible la realización de sesiones virtuales bajo condiciones particulares y justificadas en motivos especiales, se efectúa la presente sesión de manera virtual.

Por tanto, se da inicio a la sesión en la fecha y hora indicada, con la comprobación del quórum, contándose con la participación de quince miembros en modalidad virtual.

La Sra. Jiménez Arias brinda un saludo de bienvenida y agradece la participación de todas y todos.

2. Aprobación del Orden del Día N. 11-2021

La Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del Orden del Día N.11-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del día de hoy, 22 de setiembre de 2021, el cual fue remitido previamente por correo electrónico, a saber:

Orden del Día N°11-2021

- 8:30 a.m.** 1. Comprobación del quórum.
- 8:35 a.m.** 2. Aprobación del Orden del Día N° 11-2021.
- 8:40 a.m.** 3. Aprobación del acta CNNA 10-2021 de la sesión ordinaria del 25 de agosto de 2021.

TEMAS A TRATAR

- 8:45 a.m.** 4. Elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, de conformidad con el artículo 175 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- 9:05 a.m.** 5. Estrategia de Atención y Prevención del Abuso y la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Línea (Sra. Angélica Chinchilla Medina, MICITT)
- 9:40 a.m.** 6. Propuesta de nuevo logo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Sr. Mauricio Fallas Mora, República Independiente).



- 10:00 a.m. 7.** Principales hallazgos del Octavo Estado de la Educación 2021 (Sra. Isabel Román Vega, Coordinadora de Investigación del Estado de la Educación)
- 11:00 a.m. 8.** Pronunciamiento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia sobre el derecho a la educación.
- 11:05 a.m. 9.** Presentación del documento “La Costa Rica que soñamos los niños, las niñas, los y las adolescentes” (Jóvenes Ashley Bermúdez Miranda y Bryan Quesada Mora, adolescentes que integran el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia)
- 11:15 a.m. 10.** Propuesta de realización de sesión extraordinaria el 13 de octubre de 2021 para conocer:
- Propuesta de Estrategia Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante, iniciativa de la Fundación PANIAMOR y del PANI.
 - Informe de la ANNA 2015-2021 correspondiente al periodo 2018-2020.
 - Informe Evaluación de la ANNA 2015-2021: Metas y Compromisos 2015-2021.
 - Tercer Avance sobre la implementación del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y del proceso de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021.
- 11:20 a.m. 11. CORRESPONDENCIA**
- 11:25 a.m. 12. PUNTOS VARIOS**
- 11:30 a.m.** Cierre de la Sesión.

ARTICULO 02) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 11-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 11-2021 DEL DÍA DE HOY, 22 DE SETIEMBRE DE 2021, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 11-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 11-2021 DEL DÍA DE HOY, 22 DE SETIEMBRE DE 2021.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

3. Aprobación del Acta CNNA 10-2021 del 25 de agosto de 2021

La Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del Acta CNNA 10-2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria de este Consejo celebrada el día 25 de agosto de 2021, la cual fue remitida previamente por correo electrónico.

Al ser las 08:38 a.m. se incorporan a la sesión la Sra. Margareth Solano Sánchez, miembro suplente de este Consejo, en representación del **Ministerio de Cultura y Juventud** y la Sra. Rosibel Vargas Durán, miembro suplente de este Consejo, en representación de la **Dirección General de Migración y Extranjería**.

ARTICULO 03) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 10-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2021, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 10-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2021.

SE DECLARA ACUERDO CON QUINCE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

La Sra. Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte y el Sr. Luis González Jiménez del Consejo de la Persona Joven, se abstienen de votar en razón de no haber participado de la Sesión CNNA 10-2021.

Al ser las 08:39 a.m. se incorpora a la sesión la Joven Ashley Bermúdez Miranda, miembro titular de este Consejo, en representación de **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.**

TEMAS A TRATAR

4. Elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, de conformidad con el artículo 175 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

La Sra. Jiménez Arias señala que, de conformidad con el artículo 175 del Código de la Niñez y la Adolescencia en lo que respecta a la organización interna del Consejo, cada año corresponde realizar la elección de la presidencia y la vicepresidencia, por lo que, cede la palabra a las personas que deseen proponer a algún compañero o compañera para ocupar dichos cargos para el periodo de setiembre 2021 a mayo 2022:

La Sra. Karla Alemán Cortés, **Ministra del Deporte**, manifiesta que, la presidencia debería estar ocupada por la Sra. Jiménez Arias como Ministra de la Niñez y la Adolescencia, dado que, la rectoría del PANI debe estar presente en la presidencia de este Consejo, por lo que, la postula a la presidencia. Además, reconoce el liderazgo que ha demostrado en este Consejo la Sra. Jiménez Arias.

El Sr. Dirk Stammes Mussapp de **UCCAEP**, secunda desde el sector empresarial la postulación de la Sra. Jiménez Arias, primero, por su función como rectora del sector de niñez como Ministra, y segundo, por la labor que ha desempeñado este año y medio.

El Sr. Carlos Andrés Torres del **Ministerio de Seguridad**, la Sra. Yira Sankey González de **CCTD**, la Sra. Alejandra Gamboa Jiménez de **CONARE**, el Sr. Luis Antonio González Jiménez del **CPJ**, la Sra. Gisella Fallas Barquero de **UNIPRIN**, la Sra. Flor Umaña Fernández del **INA**, el Sr. Francisco Delgado Jiménez del **IMAS**, la Sra. Margareth Solano Sánchez del **Ministerio de Cultura y Juventud**, la Sra. Rosibel Vargas Durán de la **Dirección General de Migración y Extranjería** y la Sra. Michelle Ulate Herrera de **DINADECO**, manifiestan en el chat su apoyo a la postulación realizada por la Sra. Alemán Cortés para que sea la Sra. Jiménez Arias quien ocupe la presidencia de este Consejo.

La Sra. María Ulate Espinoza del **Ministerio de Educación Pública** expresa que, de parte ese Ministerio respaldan la postulación de la Sra. Jiménez Arias como presidenta del Consejo, por cuanto se han sentido sumamente acompañados durante este proceso tan difícil que se ha tenido por la pandemia y los retos tan grandes que se han tenido en educación. Por lo que, en nombre de la Sra. Ministra de Educación, Giselle Cruz Maduro, todo el apoyo a la Sra. Jiménez Arias como presidenta del Consejo.

El Sr. Josial Salas Navarro de **COSECODENI** se une a las palabras de los compañeros y compañeras, en cuanto a la labor de liderazgo que ha venido desempeñando la Sra. Jiménez Arias, además, que el cargo de la presidencia de este Consejo es un rol acorde al rango de Ministra de Niñez y Adolescencia.

Destaca que, desde el sector de Organizaciones no Gubernamentales se ha tenido muy buena apertura y comunicación con la Sra. Jiménez Arias, por lo que reafirma el apoyo.

La Sra. Jiménez Arias, agradece la confianza de todos y todas y acepta la postulación. No habiendo más postulaciones, se somete a consideración de los miembros presentes su postulación como presidenta de este Órgano Colegiado para el nuevo periodo:

ARTICULO 04) APARTE 01)

VISTA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA SEÑORA KARLA ALEMÁN CORTÉS, MINISTRA DEL DEPORTE Y QUE FUE APOYADA POR VARIOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA POSTULACIÓN DE LA SEÑORA GLADYS JIMÉNEZ ARIAS, MINISTRA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 30 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 08 DE MAYO DE 2022, **SE ACUERDA:** ELEGIR A LA SEÑORA GLADYS JIMÉNEZ ARIAS, MINISTRA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 30 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 08 DE MAYO DE 2022.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

De seguido, la Sra. Jiménez Arias abre el espacio para las postulaciones para ocupar el cargo de la vicepresidencia de este Consejo:

La Sra. Michelle Ulate Herrera de **DINADECO** postula para la vicepresidencia al Sr. Josial Salas Navarro de COSECODENI, quien ha ocupado ese cargo durante este último periodo, y ha hecho muy buen equipo con la Sra. Jiménez Arias, además de que, la representación de la Sociedad Civil es muy importante en este Consejo.

El Sr. Josial Salas Navarro de **COSECODENI** agradece a la Sra. Ulate Herrera la confianza, sin embargo, en esta ocasión no puede aceptar la postulación debido a situaciones internas de la coalición que representa, la cual está pasando por un proceso de transición y un periodo de cambio en el liderazgo, por lo que, ve más más adecuado y prudente no asumir esta responsabilidad. Agradece a todas y todos el apoyo y la confianza que le dieron durante este año que fungió como vicepresidente y señala que, el bloque de la Sociedad Civil ha acordado postular a la Sra. Gisella Fallas Barquero, representante de UNIPRIN, quien tiene varios años de participar en este Consejo, por lo que sería capaz y apta para ocupar la Vicepresidencia de este Órgano Colegiado, reiterando la importancia de que, la Sociedad Civil esté representada para términos de comunicación y acercamiento de los sectores.

Al ser las 08:39 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Ileana Vargas Umaña, miembro suplente de este Consejo, en representación del **Ministerio de Salud**.

La Sra. Jiménez Arias agradece el acompañamiento que tuvo durante el último año con la vicepresidencia del Sr. Salas Navarro, donde se ha construido muchas cosas en conjunto. Asimismo, manifiesta su apoyo a la postulación de la Sra. Fallas Barquero, a quien cede la palabra.

La Sra. Fallas Barquero acepta la postulación, indica que, como bloque de Sociedad Civil lo consensuaron, y considerando la experiencia adquirida en los 5 años que ha participado de este espacio, su idea es cooperar, más en el periodo que viene de cambio de gobierno y que, históricamente la Sociedad Civil ha hecho un poco de presión para el pronto inicio de las sesiones de este Consejo.

El Sr. Dirk Stammes Mussapp, consulta si en el caso de la representación de la Sociedad Civil donde el nombramiento no termina con el gobierno, el nombramiento de la Sra. Fallas Barquero podría ser hasta un año, no recuerda como se ha desarrollado en periodos anteriores.

Al ser las 08:52 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Carolina Urcuyo Solórzano, miembro suplente de este Consejo, en representación del **IFAM**.

La Sra. Jiménez Arias, ceda la palabra a la Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría Técnica del CNNA, para que se refiera a lo consultado por el Sr. Stammes Mussapp.

Al ser las 08:54 a.m. se incorporan a la sesión la Sra. Kathy Rodríguez Araica, miembro invitado de este Consejo, en representación de la **Defensoría de los Habitantes** y la Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo, miembro titular de este Consejo, en representación de **CONAPDIS**.

La Sra. Quesada Rodríguez en relación con la consulta, señala que, en periodos anteriores ha sido en la primera sesión del Consejo que se realice posterior al cambio de gobierno, que se eligen ambos puestos, presidencia y vicepresidencia. Agrega además que, en atención al Reglamento del Consejo y a lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia, en el caso de las representaciones de la Sociedad Civil, se realizan mediante ternas que deben comunicarse a la Presidencia de la República en el primer mes de ejercicio de Gobierno, por lo que el Consejo se instaura nuevamente cuando se tengan las nuevas designaciones tanto de las instituciones como de la Sociedad Civil.

La Sra. Jiménez Arias se refiere a la consulta realizada en el chat por la Sra. Ulate Herrera de **DINADECO**, sobre si se debe o no cumplir con la cuota de equidad de género en estos espacios, señalando que, no habiendo en este momento representación del INAMU, procede a indicar que esa medida afirmativa aplica para el caso de las mujeres, quienes son las que han tenido una brecha en los espacios políticos y así lo ha ratificado la Sala Constitucional, no en el caso de los varones, y en este caso particular, que quedan dos mujeres no hay ningún problema en esta representación.

Aclaradas las consultas, la Sra. Jiménez Arias, somete a consideración de los miembros presentes la postulación de la Sra. Fallas Barquero como vicepresidenta del Consejo:

ARTICULO 04) APARTE 02)

VISTA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SEÑOR JOSIAL SALAS NAVARRO, QUE FUE RESPALDADA POR LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE ELEGIR A LA SEÑORA GISELLA

FALLAS BARQUERO, REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ (UNIPRIN), COMO VICEPRESIDENTA DE ESTE CONSEJO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 30 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 08 DE MAYO DE 2022, **SE ACUERDA:** ELEGIR A LA SEÑORA GISELLA FALLAS BARQUERO, REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ (UNIPRIN) COMO VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 30 DE SETIEMBRE DE 2021 AL 08 DE MAYO DE 2022.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON VEINTE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

La Sra. Jiménez Arias, antes de pasar al siguiente punto, da la bienvenida a la Sra. Ileana Vargas Umaña, quien es la nueva Viceministra de Salud y que se integra a este Consejo como miembro suplente en representación de ese ministerio.

5. Estrategia de Atención y Prevención del Abuso y la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Línea

La Sra. Jiménez Arias da la bienvenida a la Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones del MICITT, quien presentará la Estrategia Nacional Prevención y Repuesta a la Explotación y Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Línea 2021-2027, cuyo lanzamiento oficial fue el pasado mes de agosto y que resulta importante compartir en el seno de este Consejo, por cuanto la conectividad es un derecho humano universal y en ese sentido, el Comité de los Derechos del Niño emitió a principios de este año la Observación N. 25 que refiere a la garantía de este derecho universal que tienen los niños, niñas y adolescentes. Agrega que, así como la tecnología tiene sus bondades, también tiene riesgos cuando no se da un adecuado uso, por ello, la pertinencia de esta estrategia de prevención y determinar cómo se puede apoyar esta estrategia desde cada una de las instituciones y organizaciones representadas en este Consejo.

La Sra. Chinchilla Medina indica que, desde la Comisión Nacional de Seguridad en Línea (CNSL) han venido realizando un trabajo que culminó con la “Estrategia Nacional Prevención y Repuesta a la Explotación y Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Línea 2021-2027”, que surge de un desafío global, donde se presentan 3 elementos importantes: 1- Hacer de la conectividad un Derecho Universal: donde niños, niñas y adolescentes tengan acceso a Internet, junto con todos los beneficios y protección de sus derechos. 2- Enfrentar la pandemia del COVID-19, ha implicado un uso intensivo de las TIC en todos los ámbitos del quehacer humano, con los consecuentes retos que eso representa. 3. Desarrollar destrezas y habilidades para realizar un uso productivo, significativo y seguro de las tecnologías disponibles por parte de todas las personas.

Al ser las 09:14 a.m. se retira de la sesión la Sra. Yira Sankey González, miembro titular de este Consejo, en representación de **CCTD**.

A partir de una serie de análisis y diagnósticos que se realizaron sobre la situación país, se encontró que, los logros alcanzados a la fecha requieren mayor apoyo político y social, para desarrollar una capacidad de respuesta que la complejidad de la situación demanda. Persiste el desafío de una acción país articulada, impulsada desde el Estado, que asegure la coordinación y sinergias necesarias para su eficiencia, eficacia y sostenibilidad. Se reactivó la CNSL y se requiere fortalecer su labor en el eje de niñez y adolescencia, desde la perspectiva de un ente articulador, impulsado por el Estado y apoyada por las partes interesadas. Parte de este trabajo está fundamentado por la Ley General de Telecomunicaciones, la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Identidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, el Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto de Creación de la CNSL, cuyo objetivo es diseñar las políticas necesarias sobre el buen uso de Internet y las Tecnologías Digitales contribuyendo a generar una cultura de comprensión, análisis y responsabilidad personal, que les permita a las personas beneficiarse de las ventajas de su utilización, y tener una actitud consciente y proactiva frente a los riesgos inherentes al uso de estos recursos.

Expone temas de interés como: los aliados estratégicos y antecedentes de esta estrategia, la situación país en relación con el Modelo We protect, señalando que Costa Rica cumple con 8 de 21 indicadores, comenta la metodología de construcción. Muestra los resultados preliminares de la consulta realizada a niños, niñas y adolescentes, que consistió en un formulario en línea para el cual se obtuvieron 400 respuestas. Presenta el contenido del documento de la estrategia, resalta que el objetivo de la misma es fortalecer la capacidad país en los entornos digitales mediante la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial para garantizar la protección de la niñez y la adolescencia frente a la explotación y el abuso sexual en línea. Detalla los enfoques rectores de la estrategia, así como los seis ejes estratégicos: 1-políticas públicas y gobernanza, 2-justicia penal, 3-victimas, 4-sociedad, 5-industria, 6-medios y comunicación. Finaliza mencionando sobre la evaluación y seguimiento de la estrategia.

La Sra. Jiménez Arias agradece la presentación y felicita al MICITT y a la CNSL por la elaboración de esta estrategia, la cual pudo leer y ver que está bien desarrollada, además, contó con una amplia participación de niños, niñas y adolescentes en su construcción, situación que se ha querido potenciar y que el MICITT considero ampliamente, en este sentido, externa el agradecimiento, porque no se pueden hacer estas estrategias al margen de la participación de los niños, niñas y adolescentes. Por otro parte, felicita ya que el día de ayer se estuvo presentado el programa E-mentores que se trabaja con PANIAMOR y que también otras instituciones como PANI han venido trabajando e implementando para garantizar a los niños, niñas y adolescentes un uso seguro del internet en un momento que los medios de telecomunicación se convierten en una herramienta para potenciar sus derechos, como es el de la educación. Resalta la pertinencia de la estrategia presentada, tanto por las obligaciones que tienen las instituciones, como por el rol y la participación de las organizaciones de Sociedad Civil.

Se brinda un espacio para consultas y comentarios: La Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo de **CONAPDIS** retoma las palabras de la Sra. Chinchilla Medina en relación con la disposición de CONAPDIS de sumarse a esta estrategia como aliados estratégicos para posicionar el tema de las personas con discapacidad, ya que considerando el objetivo específico de la estrategia, además de ser seguro el acceso que se debe ofrecer a los niños y niñas con discapacidad, también, se debe proporcionarles usabilidad y accesibilidad, para ello, reitera la necesidad de que CONAPDIS esté presente para colaborar y posicionar el tema.

La Sra. Xinia Miranda Cascante de UNICEF, consulta sobre la participación en las Comisiones, si el MICCIT las proponen o las identifican en el proceso, hace la consulta dado que, no ve una participación de UNICEF, siendo un tema de su interés. Agrega que, se trabaja con el PANI un premio en temas de comunicación por lo que sería importante incluir este tema como uno de los ejes de trabajo de la estrategia. En cuanto al tema de discapacidad comenta que, se trabaja en un proceso de consulta con niños, niñas y adolescentes con discapacidad sobre la seguridad en línea, esto con el Parque La Libertad, y ya se están arrojando resultados interesantes, los cuales posteriormente se compartirán como insumo valioso para este y otros procesos que el MICITT está impulsando.

La Sra. Jiménez Arias da las gracias a la Sra. Miranda Cascante por su intervención y desde ya le solicita que cuando se concluya con la consulta a los niños, niñas y adolescentes se compartan los resultados, sabiendo que la Sra. Barrantes Arroyo estará también muy interesada de conocer los mismos.

Al ser las 09:24 a.m. se retira de la sesión la Sra. Johanna Calderón Altamirano, miembro invitado de este Consejo, en representación del **Poder Judicial**.

La Sra. Chinchilla Medina señala a lo indicado por la Sra. Barrantes Arroyo que, se le enviará la información para que se designe a una persona para que participe de las sesiones de la CNSL, siendo la próxima el 13 de octubre 2021. Sobre la consulta de la Sra. Miranda Cascante menciona que es en las dos vías, identidades que se han identificado o que los propios participantes dentro de la CNSL han identificado que podrían apoyar estas acciones y algunas otras organizaciones que han escuchado el trabajo que han venido realizando y que se han acercado para participar dentro de esta generación de acciones. Agrega que, se les toma la palabra y les estaría enviando la información para incluirlo en el marco de estas acciones a desarrollar.

No habiendo más intervenciones, la Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes es agradecer al MICITT por la presentación e instar a las instituciones y organizaciones que integran este consejo para que analicen y socialicen a lo interno de sus instituciones esta estrategia.

ARTICULO 05) APARTE 01)

CONOCIDA Y ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LÍNEA 2021-2027, PRESENTADA POR LA SEÑORA ANGÉLICA CHINCHILLA MEDINA, DIRECTORA DE EVOLUCIÓN Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES (MICITT), **SE ACUERDA: 1.** AGRADECER A LA SEÑORA ANGÉLICA CHINCHILLA MEDINA, DIRECTORA DE EVOLUCIÓN Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES (MICITT) LA PRESENTACIÓN EFECTUADA. **2.** INSTAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO PARA QUE ANALICEN Y SOCIALICEN A LO INTERNO DE SUS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LÍNEA 2021-2027, LA CUAL ESTABLECE TAREAS Y COMPROMISOS PARA TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, ATENDER Y RESPONDER DE FORMA CONJUNTA Y ARTICULADA SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LÍNEA EN PERJUICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECINUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO.

6. Propuesta de nuevo logo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

La Sra. Jiménez Arias introduce el tema, indicando que, desde hace varios meses se ha venido trabajando para poder contar con una identidad visual del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que incluye un nuevo logo. Además, en contar con una página web que permita posicionar esa identidad visual y cada uno de los temas que se traen a este Consejo, proceso que se encuentra bastante avanzado y sobre el cual próximamente se entrarán compartiendo los detalles de su desarrollo. Por la importancia de ese posicionamiento del Consejo es que se consideró necesario contar con un nuevo logo, proceso de construcción que ha tenido toda una estrategia de validación y que permite hoy presentar algunas propuestas.

Además, en virtud de lo comentado por la Sra. Miranda Cascante de **UNICEF**, referente a que, se ha venido trabajando una propuesta para implementar y premiar por primera vez a los medios de comunicación en atención al artículo 21 del Código de la Niñez y la Adolescencia, que establece una responsabilidad a este Consejo de premiar cada año a aquellos medios y comunicadores sociales que se destaquen durante el período por poseer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, al respecto, se espera que los periodistas puedan presentar las propuestas antes del 30 de diciembre de 2021 para ser analizadas por el equipo evaluador con miras a realizar la premiación para febrero del 2022. Sobre este tema se ampliará en una próxima sesión, el cual tiene como objetivo instar que las noticias que salen por diferentes medios de comunicación tengan un enfoque de derechos en favor de los niños, niñas y adolescentes y se pueda garantizar en los reportajes el principio del interés superior y otros principios y derechos fundamentales como el derecho a la imagen, entre otros.

Al ser las 09:31 a.m. se retira de la sesión la Joven Ashley Bermúdez Miranda, miembro titular de este Consejo, en representación de **la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

De seguido, presenta al Sr. Mauricio Fallas Mora y a la Sra. Vivian Fernández Pérez de la Agencia República Independiente, empresa encargada de desarrollar el proceso de construcción de la propuesta del nuevo logo de este Consejo.

El Sr. Fallas Mora menciona que, en coordinación con la Secretaría Técnica de este Consejo se realizó un proceso de construcción de la identidad visual del Consejo, que consistió en un proceso participativo con personas menores de edad, personas representantes del Comité Técnico Asesor del CNNA y el equipo de la Secretaría Técnica de este Consejo, con la finalidad de escuchar y tomar en cuenta sus opiniones para la propuesta de diseño del nuevo logo de este Órgano Colegiado. En total se efectuaron 5 talleres participativos entre el 11 de agosto y el 03 de setiembre de 2021 y se contó con el acompañamiento técnico de CONAPDIS para garantizar la accesibilidad de las propuestas.

Al ser las 09:36 a.m. ingresa a la sesión el Sr. Pablo Chaverri Chaves, Asesor de **CONARE**.

La Sra. Fernández Pérez muestra las tres opciones de logo que resultaron del proceso elaborado, comenta sobre la paleta de colores, su tipografía y estructura:



El Sr. Fallas Mora menciona que, al ser un nombre largo, se apostó por posicionar las siglas acompañado del nombre completo, se buscó plasmar la unión y el rol de las instituciones y organizaciones que conforman este Consejo a favor de la niñez y la adolescencia. Agrega que los logos se muestran según el orden de prioridad consensuado por las y los participantes del proceso, siendo la opción la A1 la recomendada. Finaliza, indicando que, una vez seleccionado el logo se entregará un libro de marca que contiene: 1. El logo, 2. Versiones de usos del logo-tamaño, 3. Versiones monocromas, 4. Tipografía, 5. Zonas de protección, 6. Colores cmyk (impresión), digital y pantone 7. Usos permitidos 8. Usos no permitidos 9. Aplicaciones a papelería básica.

La Sra. Jiménez Arias agradece a CONAPDIS el acompañamiento brindado. Abre un espacio para consultas o comentarios: El Sr. Dirk Stammes Mussapp de UCCAEP, señala que, al ser el Sr. Fallas Mora y su equipo quienes estén detrás de proceso, da seguridad del proceso de consulta y la calidad del resultado. Reconoce la iniciativa de hacer esta revisión del logo actual, definitivamente, las instituciones y Consejos deben transmitir esa adaptación a los tiempos y la opción recomendada se ve positivo, alegre, con movimiento y eso es muy valioso, felicita a todos los que participaron en el proceso.

La Sra., Karla Alemán Cortés, **Ministra del Deporte**, felicita por la metodología participativa utilizada.

No habiendo más comentarios, la Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes aprobar la opción A1 como el nuevo logo de este Órgano Colegiado, dado que, fue elegido en primer lugar dentro del proceso de consulta realizado.

ARTICULO 06) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA DE NUEVO LOGO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA QUE FUE DISEÑADA A PARTIR DE UN PROCESO PARTICIPATIVO CON PERSONAS ADOLESCENTES, REPRESENTANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE CONSEJO Y PRESENTADA POR EL SEÑOR MAURICIO FALLAS MORA DE LA EMPRESA REPÚBLIKA

INDEPENDIENTE, SE ACUERDA: 1. APROBAR COMO NUEVO LOGO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EL QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



2. UTILIZAR LA PALETA DE COLORES DEL NUEVO LOGO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LOS DOCUMENTOS IMPRESOS Y DIGITALES, ASÍ COMO EN LOS MEDIOS DIGITALES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

La Sra. Jiménez Arias, con la anuencia de los miembros presentes, procede a modificar el orden de los temas pendientes de tratar, de manera que, de seguido procede a referirse a la presentación del documento “La Costa Rica que soñamos los niños, las niñas, los y las adolescentes”, para luego conocer la Propuesta de realización de una sesión extraordinaria el 13 de octubre de 2021 y continuar con los principales hallazgos del VIII Informe del Estado de la Educación y finalmente, con el pronunciamiento sobre el derecho a la educación.

7. Presentación del documento “La Costa Rica que soñamos los niños, las niñas, los y las adolescentes”

La Sra. Jiménez Arias, señala que, la presentación del documento “La Costa Rica que soñamos los niños, las niñas, los y las adolescentes” se realizará en la próxima sesión de este Consejo, por cuanto las personas adolescentes que lo presentarán no han podido participar de esta sesión.

8. Propuesta de realización de sesión extraordinaria el 13 de octubre de 2021 para conocer: la Propuesta de Estrategia Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante, iniciativa de la Fundación PANIAMOR y del PANI, el Informe de la ANNA 2015-2021, correspondiente al periodo 2018-2020, el Informe Evaluación de la ANNA 2015-2021: Metas y Compromisos 2015-2021 y el Tercer Avance sobre la implementación del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y del proceso de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021.

Al ser las 09:51 a.m. se retira de la sesión la Sra. Margareth Solano Sánchez, miembro suplente de este Consejo, en representación del **Ministerio de Cultura**.

La Sra. Jiménez Arias propone la realización de una sesión extraordinaria para el 13 de octubre de 2021 para conocer los siguientes temas: la Propuesta de Estrategia Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante, iniciativa de la Fundación PANIAMOR y del PANI, el Informe de la ANNA 2015-2021, correspondiente al periodo 2018-2020, el Informe Evaluación de la ANNA 2015-2021: Metas y Compromisos 2015-2021 y el Tercer Avance sobre la implementación del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y del proceso de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021. Además, para presentar el documento “La Costa Rica que soñamos los niños, las niñas, los y las adolescentes”.

Se brinda un espacio para comentarios: La Sra. Adelaida Mata Solano de la CCSS y la Sra. Michelle Ulate Herrera de DINADECO manifiestan que, en su caso, no podrían participar en esa fecha por tener otros compromisos.

No habiendo más comentarios, se somete a consideración de los miembros presentes efectuar una sesión extraordinaria el 13 de octubre de 2021 para tratar los temas mencionados:

ARTICULO 08) APARTE 01)

ESCUCHADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA DE LA SEÑORA GLADYS JIMÉNEZ ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE EFECTUAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021 PARA TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS: LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA ZONA LIBRE DE CASTIGO FÍSICO Y TRATO HUMILLANTE, INICIATIVA DE LA FUNDACIÓN PANIAMOR Y DEL PANI, EL INFORME DE LA ANNA 2015-2021 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2020, EL INFORME EVALUACIÓN DE LA ANNA 2015-2021: METAS Y COMPROMISOS 2015-2021, EL TERCER AVANCE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ANNA 2015-2021 Y LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO “LA COSTA RICA QUE SOÑAMOS LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS Y LAS ADOLESCENTES”, **SE ACUERDA:** REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021, DE 8:30 A.M. A 11:30 A.M., CON LA FINALIDAD DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS: LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA ZONA LIBRE DE CASTIGO FÍSICO Y TRATO HUMILLANTE, EL INFORME DE LA ANNA 2015-2021 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2020, EL INFORME EVALUACIÓN DE LA ANNA 2015-2021: METAS Y COMPROMISOS 2015-2021, EL TERCER AVANCE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ANNA 2015-2021 Y LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO “LA COSTA RICA QUE SOÑAMOS LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS Y LAS ADOLESCENTES”.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

9. Principales hallazgos del Octavo Estado de la Educación 2021

La Sra. Jiménez Arias da la bienvenida a la Sra. Sra. Isabel Román Vega, Coordinadora de Investigación del Estado de la Educación, quien presentará los principales hallazgos del Octavo Estado de la Educación 2021, y que muy amablemente, aceptó la invitación para participar de esta sesión. Agrega que, el Consejo Nacional en el marco de la pandemia ha venido llevando a cabo una serie de acciones para dar seguimiento al ejercicio pleno y efectivo por parte de los niños, niñas y adolescentes del derecho a la educación, en igualdad de condiciones de calidad y eficiencia, por lo que se ha venido monitoreando e implementando algunas estrategias, entre ellas, las lideradas por el MEP, pero en el entendido de que la responsabilidad de garantizar los derechos es de todas y todos, por ello, es que también se han construido actividades y estrategias en conjunto para generar espacios seguros para los niños, niñas y adolescentes y que puedan participar en un proceso de nivelación o recuperación.

Al ser las 09:57 a.m. se retira de la sesión la Sra. Karla Alemán Cortés, miembro titular de este Consejo, en representación del **Ministerio del Deporte**.

La Sra. Isabel Román Vega, Coordinadora de Investigación del Estado de la Educación da las gracias por la invitación y el poder compartir los resultados que recientemente se han publicado. Inicia comentando que, la imagen de la portada de este Octavo Informe, muestra un gesto que dice más que mil palabras, encarna la niñez costarricense llamando a las personas adultas con desesperación para que escuchen y no sean indiferentes ante sus necesidades, es el gesto de una persona cansada que podría ser cualquiera de nuestros hijos, hijas, nietas, sobrinos ante una situación desesperada. Ese grito quiso poner el foco en las personas estudiantes que han sido las principales perdedoras de la crisis educativa que actualmente vive el país. Esta crisis, que es la peor en varias décadas, como bien señala el informe, es el producto de varios componentes: los rezagos históricos que se venían acumulando desde el pasado, los efectos provocados por la pandemia, los problemas de fondo no resuelto como rezagos en el acceso, equidad y calidad, las rigideces del sistema que también se han venido acumulando desde el pasado. Por lo que plantea como primer idea fuerza: “El sistema de educación preescolar, general básica y diversificada enfrentan una grave crisis producto de problemas estructurales no resueltos y el golpe de la pandemia”.

Muestra gráficos sobre los avances insuficientes en acceso a educación, la poca oferta del currículo completo en primaria, los bajos desempeños en competencias claves, los problemas de infraestructura en todo el país, los problemas de acceso a servicios básicos que persisten, la poca disponibilidad de libros en bibliotecas. Además, se refiere a la calidad de los ambientes de aprendizaje, donde la pandemia obligó el cierre de los centros educativos e improvisar una escuela en casa. Teniendo en el 2020 la suspensión de lecciones presenciales más prolongados del país, con solo un 13% de lecciones presenciales. Señala que, la educación pública concentra climas educativos bajos, las familias no están preparadas para educación en casa. Esta crisis que genera la pandemia se denomina apagón educativo y tiene varios componentes a los cuales se refiere: interrupciones continuas, contenidos recordados y nuevas formas de exclusión educativa que afectan a miles de estudiantes.

El Apagón educativo, el golpe de la pandemia y los problemas de fondo profundizan las desigualdades: conectividad de baja calidad en hogares pobres, brechas de conectividad entre regiones, hogares con más estudiantes que compiten por tecnología. Todas estas condiciones han generado otro fenómeno que

advierte el informe y que denomina una nueva forma de exclusión educativa y que refiere a la cantidad de estudiantes con problemas de acceso a internet y a dispositivos.

Los factores que potencian la exclusión educativa son: 1. estudiantes con menos preparación, con rezagos de aprendizaje acumulados y falta de evaluaciones, 2. persistencia de brecha digital por la falta de conectividad y equipos que limita contactos educativos, 3. aumento en niveles de pobreza que aumenta vulnerabilidad y pone en riesgo la permanencia. Presenta un gráfico de la estimación de porcentajes de pobreza en 5 años para ilustrar que la exclusión educativa aumentaría los niveles de pobreza. De seguido, se refiere al tercer componente de la crisis, las bajas capacidades institucionales necesarias para mitigar impactos y adaptarse a los fuertes cambios del contexto, mostrando los resultados del nivel de desempeño alcanzado por el personal docente del MEP en áreas evaluadas en el 2020, que revela docentes con bajos niveles en competencias digitales. Además, que, la gestión burocrática del sistema siguió imponiéndose, aumenta la demanda en programas de equidad, se reduce la inversión en educación, hay una alta demanda en todo el territorio de los tiempos de alimentación y la ausencia de evaluaciones dificultan el seguimiento, por lo que el sistema opera a ciegas.

Al ser las 10:34 a.m. se retiran de la sesión la Sra. Flor Umaña Fernández, miembro suplente de este Consejo, y la Sra. Damaris Vargas Aguilar, asesora, ambas en representación del **INA**. Además, se retira el Sr. Dirk Stammes Mussapp, miembro titular de este Consejo, en representación de **UCCAEP**.

Como segunda idea fuerza: “Educación superior articuló respuestas efectivas ante la pandemia, pero enfrenta situación estratégica comprometida”. Al respecto, se refiere a las fortalezas, respuestas y problemas de fondo. Enfatiza en que el bajo logro en secundaria limita el acceso a las universidades. Y como tercera idea fuerza: “La gravedad de la situación amerita ejecutar hoja de ruta estratégica a partir de un Acuerdo Nacional para la Educación”, por lo que se plantea una hoja de ruta que considera la educación preescolar, general básica y diversificada, así como la educación superior, donde la educación preescolar, general básica y diversificada es la de mayor afectación, urgiendo una intervención en múltiples áreas, como medidas inmediatas 2021-2022: poner fin al estado de excepción en educación.

Destaca que, en síntesis, lo que el informe señala es que, esta crisis de la educación preescolar, general básica y diversificada ha generado una contracción de las oportunidades de los aprendizajes y constituye una verdadera emergencia nacional, frente a lo cual se debe actuar rápido, para evitar que los daños temporales no se conviertan en daños permanentes. El informe no dice que se tiene una generación perdida, sino que, se debe de actuar rápido para no tener una generación perdida en los próximos años, pero las condiciones están dadas. Por lo que propone una hoja de ruta, para que el país trabaje alrededor de ella, bajo un gran acuerdo nacional que alude a una conciencia en todos los niveles sociales sobre la importancia de la educación y trabajar juntos para atender esta situación y relanzar el tema educativo como tema importante. Plantea gestionar el retorno seguro a clases de todos los estudiantes, el informe es claro en decir, basta ya el estado de deserción del sistema educativo, cada día que estos niños no estén dentro del sistema se encuentran perdiendo oportunidades educativas, es fundamental garantizar que todos regresen tiempo completo como lo hacen las escuelas privadas o por lo menos los estudiantes que están desconectados asistan todos los días a la escuela y colegios, que representan un 40%, porque están recibiendo una educación híbrida en condiciones inadecuadas. La educación híbrida vino para quedarse por lo que hay que fortalecerla, también hay un trabajo fuerte que hacer en apoyo a las familias. El informe llama a la campaña nacional de fortalecer habilidades lectoras, ya que se tienen niños de 3° y 4°

grado que no saben leer y esto en un próximo paso va aumentar lo que los Organismos Internacionales han llamado “la pobreza de los aprendizajes” o sea, niños de 10 años que no saben comprender un texto. Son importantes las pruebas nacionales no con el fin de castigar, sino con fines diagnósticos, pues en los próximos años se van a tener que cometer planes remediabiles de nivelación, sobre lo cual el MEP ha iniciado una tarea en esta línea, pero se necesita tener información robusta para construir estos planes de nivelación, además, de que tengan estrategias de atención diferenciada a los estudiantes. También hay que, atender temas postergados como: aplicar examen de idoneidad docente que se aprobó en el 2020. Extender nuevas formas de contratación docente: estrategia ABI.

En el corto plazo del 2022 al 2024 se debe tener ambientes conectados: red educativa de alta calidad (internet), competencias digitales docentes, recursos educativos accesibles, variados y acordes al currículo, acceso universal a una buena conectividad en los hogares, desarrollar e implementar la plataforma SABER, expediente electrónico estudiantil y concluir e implementar el Marco Nacional de Cualificaciones de Carreras en Educación. Como medidas a mediano plazo, avanzar en la construcción de la escuela del siglo XXI con laboratorios de innovación, promoción de habilidades superiores, formación, capacitación y acompañamiento docentes, formar y contratar personas líderes pedagógicos directos, sistema de recolección, gestión y uso de la información para la toma de decisiones.

Al ser las 10:45 a.m. ingresa a la sesión la Sra. Damaris Vargas Aguilar, Asesora del **INA**.

La Sra. Román Vega concluye señalando que, el Acuerdo Nacional para la educación es solo el punto de partida, es una hoja de ruta que trasciende los cambios de gobierno, donde se tiene una coyuntura oportuna pese a riesgos, lo importante es, que no es el momento de improvisar soluciones, aquí todos los actores tienen que asumir su responsabilidad histórica con las nuevas generaciones.

Al ser las 10:51 a.m. ingresa a la sesión la Sra. Flor Umaña Fernández, miembro suplente de este Consejo, en representación de **INA**.

La Sra. Jiménez Arias agradece a la Sra. Román Vega por la mirada con sentido estratégico presentada, que será muy importante para la labor que realiza este Consejo. Recapitula sobre lo expuesto: el informe del Estado de la Educación plantea que, estamos en una crisis educativa producto de problemas estructurales de fondo no resueltos aunado a la situación de pandemia y que se puede considerar como la peor crisis de las últimas décadas, se titula como un apagón educativo. Esta crisis es producto de interrupciones acumuladas, de contenidos en el currículo recortados, y exclusión educativa asociada a otros factores, además, vinculado a las bajas capacidades institucionales. Nos refiere a que hay problemas de acceso y cobertura, problemas en la calidad, problemas de infraestructura, conectividad y de acceso a servicios básicos, de eficiencia y rendimiento, y que se está ante una crisis que profundiza las desigualdades, estudiantes con menos preparación que se asocia a la brecha digital, hacinamiento tecnológico, a la falta de conexión de más de 400.000 mil niños, niñas y adolescentes y esto aunado a un aumento de niveles de pobreza. La baja capacidad institucional se suma a la gestión burocrática que todavía se sigue imponiendo, una ausencia de información por no contar con diagnósticos, evaluaciones y un aumento en la demanda de programa de equidad asociado a una disminución de inversión en la educación. Se establece que corresponde a todas y todos trabajar en una hoja de ruta donde se debe establecer un acuerdo nacional, con actividades de corto, mediano y largo plazo, entre ellas, resalta el regreso seguro a clases presenciales, la educación híbrida en condiciones adecuadas, el trabajo con las

familias, las campañas para fortalecer las habilidades lectoras, la aplicación de las pruebas faro con fines de diagnóstico, la regulación de planes remediales de nivelación, los exámenes dirigidos a los docentes de idoneidad, contar con el expediente digital, avanzar en la plataforma SABER, el marco de calificación de carrera docentes y por último, la construcción de la escuela siglo XXI.

Al ser las 11:00 a.m. se retira de la sesión el Sr. Francisco Delgado Jiménez, miembro suplente de este Consejo, en representación de **IMAS**.

Agrega que, en este momento se está elaborando la nueva política nacional para la niñez y adolescencia, dado que la vigente vence el presente año, de manera que, se está en un momento crucial para construir esta hoja de ruta y este acuerdo de instituciones y organizaciones y de toda la sociedad en general que tiene una cuota de responsabilidad en la garantía del derecho a la educación con igualdad de oportunidades para todas las personas.

Al ser las 11:01 a.m. ingresa a la sesión la Sra. Yira Sankey González, miembro suplente de este Consejo, en representación de **CCTD**.

Consulta a la Sra. Román Vega, qué recomienda al Consejo Nacional de Niñez y la Adolescencia en atención a la función que tiene este Órgano Colegiado en la elaboración de la política para la niñez y la adolescencia, a la vez le solicita el apoyo en la construcción de esta política con este insumo, que desde ya será considerado en la elaboración de la misma y sobre todo en su plan de acción, ya que se adelantaron algunas actividades que se pueden contemplar y que resultan valiosas tanto para el MEP como para el resto de las instituciones. Reitera que, se está en un momento oportuno coyuntural con la construcción de la nueva política para elaborar esa hoja de ruta.

La Sra. Román Vega señala que, efectivamente ese es el llamado del informe, a que se coloque el derecho a la educación, ya que ha sido una de las principales preocupaciones como país junto con todo los demás derechos y quizás la pandemia más que nunca, dejó ver la importancia de la escuela, la escuela improvisada en casa es tan desigual como lo es la realidad. La pandemia dejó ver que la escuela no es solo un espacio para aprender y desarrollar conocimientos sino un espacio para la construcción de relaciones sociales para los niños, niñas y adolescentes, un espacio para la protección contra la violencia, para la alimentación. Entonces, siendo que, en este país la mayoría de los niños, niñas y adolescentes van al sistema público y este sistema es una red universal que se tiene en todo el territorio nacional, se deben aprender las lecciones de la pandemia para fortalecer el derecho a la educación y dar ese salto de calidad que hace rato se necesita dar, pero involucrando a todos los sectores porque durante muchos años el tema se ha concentrado solo en el MEP. Estos son desafíos que han quedado claros con la pandemia, que son responsabilidad de las familias, comunidades, municipalidades y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia tiene la posibilidad de articular en todos los niveles, por lo que cree es el gran llamado a generar una conciencia donde todos deben poner de su parte, no es solo una tarea del MEP. Se deben mejorar muchas cosas, se sabe que se tienen desafíos que hacer, pero aquí es como el país asume el derecho a la educación, hoy más que nunca, uno de los derechos fundamentales que articula todos los otros derechos. Lamentablemente, en la situación que nos encontramos es mundial por lo que se está llamando con sentido de urgencia a atender este tema. Costa Rica tiene fortalezas, pero hay unos rezagos que quedaron en evidencia, este informe no desconoce el trabajo realizado por el MEP y lo que han podido hacer a pesar de las condiciones que tenían. Finaliza, indicando a la Sra. Ministra

que, en cuanto a la solicitud, por supuesto, el Estado de la Educación se produce para apoyar los esfuerzos de estos espacios.

Al ser las 11:10 a.m. ingresa a la sesión la Sra. Karla Alemán Cortés, miembro titular de este Consejo, en representación del **Ministerio del Deporte** y el Joven Bryan Quesada Mora, miembro suplente de este Consejo, en representación de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

Se brinda un espacio para consultas y comentarios: la Sra. María Alexandra Ulate Espinoza del **MEP**, indica que hay un alto nivel de acuerdo en lo indicado por la Sra. Román Vega, es un momento histórico que demanda una estrategia país para dar respuesta a una situación que nos aqueja y en ese sentido, como Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia se debe tener una manifestación contundente de la necesidad de no rebajar el presupuesto nacional en educación, es fundamental. La Sra. Román Vega hizo muchas llamadas de atención en relación con la alimentación, capacitación docente, dotación tecnológica y un sin número de situaciones que se debe atender, se debe aumentar los nombramientos a docentes, por lo que reduciendo el presupuesto no se podrá cubrir al docente en el aula cuando hay capacidades o pensiones. En cuanto a la ruta que el Estado de la Educación da, ojalá que, la disposición sanitaria sea un volver, pero se tiene una disposición de aforo de un metro entre los estudiantes, es bueno reconocer que estamos en pandemia y seguimos en pandemia, no es que el MEP no quiera volver a clases es que, las regulaciones sanitarias no lo permiten, en cuando a fortalecer habilidades lectoras es importante apoyar la Ley 10025, ley del fomento a la lectura.

Al ser las 11:12 a.m. ingresa a la sesión el Sr. Francisco Delgado Jiménez, miembro suplente de este Consejo, en representación del **IMAS**.

Comenta la Sra. Ulate Espinoza que, el libro en la biblioteca que se aprobó en el marco del Bicentenario, donde tanto el MCJ como el MEP, están teniendo una estrategia nacional de fortalecimiento de la lectoescritura con más de 11 proyectos coordinados con la UNA, UCR, UNICEF y PANIAMOR que comprenden estrategias para fortalecer el aprendizaje de la lectoescritura. Se refiere al SIRIMEP, sistema interconectado nacional robusto, que dará la información por centro educativo y circuito por alumno para la toma de decisiones en el MEP, de donde capacitar y de donde acompañar, por lo que las líneas que da el Estado de la Educación se están siguiendo y atendiendo desde antes que saliera el informe. Reitera la solicitud de un llamado del Consejo Nacional para que no se reduzca el presupuesto para la atención de la educación y el llamado a todas las instituciones y organizaciones para apoyar el avance del plan de mejoramiento a la educación.

Al ser las 11:15 a.m. ingresa a la sesión el Sr. Dirk Stammes Mussapp, miembro titular de este Consejo, en representación de **UCCAEP**.

El Sr. Pablo Chaverri Chaves, asesor de **CONARE**, indica que, este informe viene a mostrar que tan grande es el meteorito y en consecuencia, poder dimensionar el tamaño del esfuerzo nacional que hay que acometer, se habla de una genuina emergencia nacional ya que, el nivel de rezago que este informe plantea los pone al borde del abismo en términos de una generación perdida, que bien se sabe en educación que, el tiempo que se pierde es muy difícil de recuperar. Los niños y niñas que no adquieren un conjunto básico de competencias para el final de la primaria, después en secundaria se les pide un



nivel de competencia mayor, donde si no la tienen se van a ver cada vez más rezagados y finalmente, terminar saliendo del sistema educativo. En este sentido, le parece importante articular un esfuerzo nacional que incluya las universidades públicas que, curiosamente han tendido que aumentar su matrícula en medio de la pandemia, gracias a las nuevas tecnologías de información y comunicación, por lo que se debería de pensar en la construcción de un programa nacional de tutores donde las y los estudiantes universitarios funjan como refuerzo a lo que ya señalaba como recomendación el informe, ese apoyo que necesitan las familias. Concluye, que la brecha educativa es esa expresión de una brecha social más amplia, recuerda que Costa Rica es uno de los 10 países más desiguales del mundo y que esa brecha requiere un conjunto de apoyo social y económicos, en ese sentido, destaca los esfuerzos y las discusiones que se han venido dando sobre la necesidad de crear todo un Sistema Nacional de Protección Integral que permita que las comunidades, familias y toda la institucionalidad pueda lograr ese nivel de articulación para dar el soporte necesario a los niños, niñas y adolescentes.

La Sra. Alejandra Gamboa Jiménez de **CONARE**, coincide con quienes le antecedieron, considera que, desde este Consejo se puede hacer un exhorto a las instancias correspondientes, a los Ministerios involucrados en esta rebaja de presupuesto relacionado con el objeto calificador del gasto, bien lo dice el informe presentado por la Sra. Román Vega, las becas, transporte y alimentación son partidas muy importantes, por lo es fundamental que se pueda incidir en ese reto de direccionamiento del presupuesto para educación que es alarmante. También menciona, ese fortalecimiento y recuperación de habilidades para estudiantes que pronto llegan a ser mayores de edad, desde un proyecto que se llama UNA TE PREPARA, donde desde el año pasado se ha estado implementando en todas las universidades estatales y siguen abocados por este gran desafío que han presentado, por lo que hay que tener una ruta hacia el futuro para que las consecuencias sean menores cada vez.

El Sr. Luis González Jiménez del **CPJ**, resalta que, este informe hace un llamado de atención con respecto a la importancia de generar una mayor articulación interinstitucional para atender las diferentes facetas de esta brecha educativa, que se ha agravado por la pandemia, se sabe de los grandes avances que se están haciendo en términos de cobertura por la brecha digital a través del Plan de Telecomunicaciones. Desde el Viceministerio de Juventud y el CPJ en su momento, se había sido muy enfáticos en un tema más específico, que es el de enseñanza superior universitaria privada, a través del proyecto 21578 que se encuentra en Asamblea Legislativa en Plenario, proyecto que reforma el CONESUP y mejora la supervisión y fiscalización del ejercicio de la universidades privadas que es fundamental, no solo porque hay miles de estudiantes que asisten, sino, que de ahí salen los profesionales que educan a los niños, niñas y adolescentes y es desde el sector de universidades privadas de donde viene la mayoría de los docentes que se incorporan al MEP, la aprobación de este proyecto implicaría un cambio sustancial en términos de la fiscalización que se hace.

Al ser las 11:25 a.m. se retira de la sesión la Sra. Gwendolyne Rojas Salas, miembro suplente de este Consejo, en representación de **CONAPDIS**

El Sr. Álvaro Burgos Mata del **Poder Judicial**, agradece la presentación en un tema tan importante como la educación, resalta algo que siempre los debe llevar a reflexión y es que la exclusión educativa directa o indirecta, la falta de acceso a las posibilidades del derecho a la educación implica un riesgo directo o indirecto de criminalización, cuando se hace una buena educación se hace buena prevención del delito y esto es un elemento importante que se debe considerar. Ya decía el Sr. Elías Carranza, que no hay mayor y mejor inversión en la prevención del delito que una buena política social educativa y

económica. Particularmente, como Magistrado Coordinador de la Comisión Penal Juvenil del Poder Judicial, le preocupa estos índices que son proyectados en una forma objetiva y el aumento de personas menores de edad que han estado saliendo del sistema educativo, se tiene que llamar la atención y hacer el mayor esfuerzo para que estas personas se vean nuevamente atraídas a la educación para inculcar buenos valores para tener la posibilidad de inculcar elementos disuasivos ante una política criminal que tiene que abordar elementos tan importantes como lo son la educación especialmente de las personas menores de edad. Comenta sobre el estudio que va hacer publicado desde el Instituto de Investigaciones Jurídicas relacionado con los efectos pandémicos e incluye la educación y que espera después socializar.

La Sra. Román Vega coincide con lo expresado, en cuanto a lo expuesto por la Sra. Ulate Espinoza señala que, no se pueden repetir los errores del pasado, reducir la inversión en educación es lo peor que puede pasar, esto no exime que debemos ser más eficientes con esos recursos, ya se sabe a dónde llevan esas rutas que fueron malas decisiones de política pública, donde se cree que se tiene una crisis sanitaria y a la par una crisis educativa que ha corrido silenciosa y la idea de este grito, es decir, aquí estamos apostando por el futuro de este país que está en juego, si en el marco de este proceso, somos inflexibles en aplicar una regla fiscal que va a sacrificar la educación se tiene un problema país. Es importante lo que señalaba el Sr. Chaverri Chaves sobre que se necesitan propuestas específicas, tareas muy concretas con planes establecidos de cómo se va a lograr. Lamentablemente, en los próximos 10 años nos tenemos que recuperar de esta crisis, se deben hacer campañas fuertes que les recuerde a la familia la importancia de la educación. La ley que se menciona, hay que hacerla realidad y operacionalizarla, siendo un desafío interesante, ya que esta ley se ha caído muchas veces en la Asamblea Legislativa, ahí es donde el informe es claro de señalar, basta de anteponer los intereses particulares a los intereses de la niñez, un tema pendiente es la calidad de los docentes y es una responsabilidad que las universidades tienen que asumir. Resalta que, el informe señala que la apertura y el cierre de las escuelas no ha significado un aumento o disminución de casos de COVID-19, por lo que insiste en que ojalá antes de final de año todos los niños, niñas y adolescentes estén incorporados en el sistema educativo con todos los cuidados del caso, si se inicia con esto, se van a poder desatar los nudos que se tengan por delante.

La Sra. Jiménez Arias indica que, lo que corresponde es actuar y dentro de las acciones que habrían revisado que se podían incorporar por parte de las instituciones que integran este Consejo, comenta que el PANI junto con UNICEF están abriendo lo que se llama “Espacios Seguros” y varios ya están funcionando en el país, son un espacio en la comunidad donde maestros pensionados y personas avanzadas de la carrera de educación están impartiendo clases de recuperación y nivelación a niños de la comunidad que son identificados por las Asociaciones de Desarrollo, poniendo así, a funcionar la base comunitaria del Sistema Nacional de Protección como una forma de apoyar al MEP y en ese sentido, le solicita al Sr. Chaverri Chaves poder potenciar nuevos espacios seguros con las universidades.

No habiendo más intervenciones, se somete a consideración de los miembros presentes, agradecer a la Sra. Román Vega por el Informe presentado, asumir un compromiso por parte de este Consejo para que el derecho a la educación sea un eje central de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y su plan de acción establezca una hoja de ruta que permita atender la crisis educativa, incorporar el informe presentado como parte del estado de situación y sus hallazgos como un referente en el proceso de formulación de la nueva política, poner a disposición del MEP la plataforma de este Consejo para la construcción de la hoja de ruta y la implementación del plan de nivelación, y por último, exhortar al Poder Ejecutivo y Legislativo para que no hagan recortes al presupuesto del MEP:

ARTICULO 09) APARTE 01)

CONOCIDO EL OCTAVO ESTADO DE LA EDUCACIÓN 2021 DEL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN Y ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DE SUS PRINCIPALES HALLAZGOS, REALIZADA POR LA SEÑORA ISABEL ROMÁN VEGA, COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN, **SE ACUERDA:** 1. AGRADECER A LA SEÑORA ISABEL ROMÁN VEGA, COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN, LA PRESENTACIÓN EFECTUADA SOBRE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS DEL OCTAVO ESTADO DE LA EDUCACIÓN 2021. 2. ASUMIR EL COMPROMISO POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SEA UN EJE CENTRAL DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y QUE SU PLAN DE ACCIÓN ESTABLEZCA UNA HOJA DE RUTA CON OBJETIVOS, METAS, INDICADORES Y RESPONSABLES, QUE PERMITA ATENDER LA GRAVE CRISIS QUE ATRAVIESA EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE Y GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES. 3. INCORPORAR EL OCTAVO ESTADO DE LA EDUCACIÓN 2021 COMO PARTE DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y SUS HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES COMO UN REFERENTE ESENCIAL EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. 4. PONER A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA LA PLATAFORMA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA HOJA DE RUTA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NIVELACIÓN QUE FUE PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO EN UNA SESIÓN ANTERIOR. 5. EXHORTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO, AL PODER EJECUTIVO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE NO SE REALICEN RECORTES AL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE MANERA QUE, SE PERMITA ATENDER DE FORMA URGENTE LA CRISIS EDUCATIVA QUE ENFRENTA EL PAÍS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECINUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

10. Pronunciamiento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia sobre el derecho a la educación.

La Sra. Jiménez Arias menciona que, este pronunciamiento propuesto está asociado al Estado de la Educación, recién presentado y fue remitido el día de ayer para su valoración, no habiéndose recibido a este momento observación alguna. Procede a presentar el pronunciamiento, indicando que se enmarca en el seguimiento que se viene dando desde este Consejo al derecho a la educación y los hallazgos del Octavo Estado de la Educación, incorpora los distintos acuerdos adoptados al respecto y finaliza con un exhorto para que el país no escatime en ninguna acción o actividad para garantizar el derecho a la educación.

Al ser las 11:34 a.m. se retira de la sesión la Sra. Xinia Miranda Cascante, representante de **UNICEF**.

No habiendo intervenciones al respecto, somete a consideración de los miembros presentes aprobar el pronunciamiento propuesto:

ARTICULO 10) APARTE 01)

EN EL MARCO DEL “*EJERCICIO DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OCASIÓN DEL COVID-19*”, QUE HA VENIDO REALIZANDO EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DESDE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2020, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESFUERZOS REALIZADOS POR LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO Y LOS ÁMBITOS QUE ENFRENTAN MAYORES DESAFÍOS, SIENDO EL DE EDUCACIÓN UNO DE ELLOS Y CONOCIDOS LOS HALLAZGOS DEL OCTAVO ESTADO DE LA EDUCACIÓN 2021 DEL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN, **SE ACUERDA:** EMITIR EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN:

Pronunciamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia sobre el derecho a la educación

El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, como espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad relacionadas con la materia, que tiene como competencia asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, **considerando:**

I. Que los derechos de las niñas, niños y adolescentes son de interés público e irrenunciables y no dependen de ninguna condición especial, sino que, se aplican a todas y todos por igual sin distinción alguna, por lo cual, toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de edad, deberá considerar su interés superior, es decir, la satisfacción integral de sus derechos.

II. Que para la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el Estado costarricense dispone de un amplio marco jurídico, que comprende, la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989 y ratificada por Costa Rica en 1990 y el Código de la Niñez y la Adolescencia aprobado en 1998, que establecen la responsabilidad del Estado de adoptar las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias y de cualquier índole, para garantizar la plena efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

III. Que la educación es un derecho fundamental de todas las niñas, niños y adolescentes, garante de derechos humanos, esencial para asegurar su desarrollo y bienestar pleno e integral, por cuanto, permite el disfrute de otros derechos intrínsecos que se ven potenciados con el proceso educativo como el derecho a la salud, la alimentación, la recreación, la cultura, el deporte y la protección, además, de la generación de capacidades vinculadas con el aprendizaje y las habilidades para la vida.

IV. Que, de conformidad con el Código de la Niñez y la Adolescencia, el acceso a la educación es obligatoria y gratuita y debe garantizarse en igualdad de condiciones para todas las niñas, niños y adolescentes para prevenir el rezago en los aprendizajes y la exclusión educativa.

V. Que desde el mes de mayo de 2020, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia ha venido realizando un “Ejercicio de seguimiento y cumplimiento de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con ocasión del COVID-19”, para la identificación de esfuerzos realizados por las instituciones y organizaciones que integran este Consejo y los ámbitos que enfrentan mayores desafíos, siendo el de educación uno de ellos, ejercicio que ha sido puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno.

VI. Que este órgano colegiado ha emitido distintos exhortos desde el mes de julio de 2020 para que las instituciones y organizaciones, según su ámbito de competencia, **adopten todas las acciones que permitan garantizar a las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la pandemia, el derecho a la educación en igualdad de condiciones y el acceso al servicio educativo en condiciones de eficiencia y de eficacia**, considerando su Interés Superior, la perspectiva de género y un abordaje interseccional para el cierre de las brechas detectadas, así como, dotar de los recursos necesarios para cerrar la brecha digital.

VII. Que particularmente, mediante el acuerdo Artículo 003) Aparte 001) del 11 de noviembre de 2020, se exhortó al Ministerio de Educación Pública a efectuar e implementar las acciones necesarias para garantizar a las niñas, niños y adolescentes su derecho a la educación, la permanencia en el sistema educativo, reducir la exclusión escolar y la brecha digital y mediante el acuerdo Artículo 08) Aparte 01) del 27 de enero de 2021 se acordó apoyar los esfuerzos del Ministerio de Educación Pública para un retorno seguro e inclusivo a la educación presencial para el ciclo lectivo 2021, en aras de garantizar los derechos a la educación, la salud, la cultura, la recreación, el deporte, la alimentación saludable, la participación y la protección, entre otros derechos, priorizando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

VIII. Que mediante el acuerdo Artículo 08) Aparte 01) del 28 de abril de 2021 se exhortó al Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones y a la Superintendencia de Telecomunicaciones, **a adoptar todas las acciones pertinentes para**

reducir la brecha digital y garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación que permitan a los y las estudiantes recibir una educación de calidad.

IX. Que mediante el acuerdo Artículo 05) Aparte 01) del 26 de mayo de 2021, se exhortó al Ministerio de Educación Pública para que se adopten todas las medidas curriculares, evaluativas, pedagógicas y tecnológicas necesarias para **garantizar a las niñas, niños y adolescentes el derecho a recibir una educación de calidad en igualdad de condiciones, que tome en cuenta las particularidades de cada niño, niña y adolescente**, y brinde los apoyos educativos para la inclusión y la atención de la diversidad, para lo cual resulta prioritario dar continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje, por cuanto la educación representa un medio para su desarrollo integral, la generación de capacidades vinculadas con el aprendizaje y las habilidades para la vida, así como posibilitan el ejercicio de otros derechos como el derecho a la salud, la alimentación, la recreación, la cultura, el deporte y la protección.

X. Que mediante el acuerdo Artículo 04) Aparte 01) del 18 de agosto de 2021 se instó a la Superintendencia de Telecomunicaciones a adoptar todas las acciones para **agilizar la ejecución de los programas orientados a la dotación de computadoras y acceso a internet** para las niñas, niños y adolescentes, entre ellos, el Programa de Hogares Conectados y la Red Educativa del Bicentenario.

XI. Que el contexto de emergencia nacional que afronta el país ha obligado a depender de las tecnologías digitales para dar continuidad al proceso educativo, que, a su vez, compromete la garantía del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes en igualdad de condiciones, agudiza las condiciones de vulnerabilidad para acceder a este derecho.

XII. Que el Comité de los Derechos del Niño exhorta al Estado costarricense para que promulgue legislación y políticas públicas para mejorar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al entorno digital, incluido el acceso a información apropiada, a internet y a tecnologías digitales en el ámbito de la educación, incluidos las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y las y los que viven en zonas rurales, costeras y fronterizas. Así como, para que aumente las medidas especiales de carácter temporal y los recursos presupuestarios, humanos y administrativos para garantizar la igualdad de acceso de las niñas, niños y adolescentes, en especial a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a la educación y la salud.

XIII. Que, de conformidad con la Observación General N.º 25 relativa a los derechos en relación con el entorno digital, emitida por el Comité de los Derechos del Niño en marzo de 2021, el ejercicio de todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes en relación con el entorno digital debe basarse en los principios de no discriminación, interés superior del niño, derecho a la vida, a la supervivencia, al desarrollo y al respeto de sus opiniones.

XIV. Que, actualmente, se lleva a cabo el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, que plasmará las aspiraciones país para toda la niñez y la adolescencia y se constituirá en el marco orientador de las intervenciones públicas para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Este proceso cuenta con una metodología aprobada por este Consejo el 24 de marzo de 2021, que establece como líneas orientadoras los Enfoques de Derechos, de Desarrollo Integral, sobre la Condición Etaria, de Diversidades, de Interseccionalidad, de Equidad, de Interculturalidad, de Igualdad de Género, Territorial y de Desarrollo Sostenible.

XV. Que el Octavo Estado de la Educación 2021 del Programa Estado de la Nación presenta que el sistema educativo costarricense atraviesa una grave crisis debido al golpe combinado de los rezagos históricos y los efectos económicos y sociales generados por la pandemia del COVID-19, concluyendo que, la crisis educativa actual, es la peor en varias décadas que profundiza las desigualdades sociales, territoriales y educativas.

Manifiesta:

La realidad que enfrentamos plantea al país retos sin precedentes, y en este sentido, se reconocen los esfuerzos mancomunados interinstitucionales e intersectoriales que se vienen realizando para garantizar el derecho a la educación a las niñas, niños y adolescentes.

Por tanto, se exhorta al Estado costarricense para que, de manera **urgente y prioritaria**, adopte todas las acciones necesarias, de manera articulada y coordinada, y asuma compromisos para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación inclusiva, de calidad y en igualdad de condiciones para todas y todos en aras de avanzar en la erradicación de las brechas sociales y las implicaciones de la crisis educativa, como la exclusión educativa.

Se exhorta al Ministerio de Educación Pública para que **mejore la eficiencia y eficacia** de las medidas adoptadas, **implemente urgentemente medidas de carácter pedagógico y administrativo orientadas a mantener a las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo y mejore los mecanismos de seguimiento, monitoreo y comunicación** regional o circuital, que permita garantizar en igualdad de oportunidades el derecho a la educación, **considerando las condiciones particulares de cada niña, niño y adolescente**, así como las condiciones particulares de cada zona del país, las alertas sanitarias, el acceso y calidad de la conectividad y los dispositivos electrónicos, las particularidades curriculares y la mediación pedagógica con enfoque interseccional.

Resulta urgente considerar todas las alternativas posibles que permitan la continuidad del curso lectivo y la garantía del derecho a la educación y agilizar la ejecución de los programas orientados a la dotación de equipamiento y acceso a internet para las niñas, niños y adolescentes, y en este sentido, se requiere avanzar en el proceso de vacunación de las y los adolescentes mayores de 12 años de edad.



Resulta urgente **analizar las experiencias e innovar con nuevas estrategias articuladas** orientadas a la mejora continua del proceso educativo que permita garantizar el derecho a la educación y eliminar las brechas sociales.

Se exhorta a que todas las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias y de cualquier índole que se adopten en la atención de la emergencia nacional por la enfermedad COVID-19, consideren el Interés Superior de las niñas, niños y adolescentes, el cual garantiza el respeto de sus derechos, en procura de su pleno desarrollo integral.

Y finalmente, asumir el compromiso por parte del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para que **el derecho a la educación sea un eje central de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia**, y que su Plan de Acción establezca objetivos, metas, indicadores y responsables, que permitan atender la grave crisis que atraviesa el sistema educativo costarricense y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación a todas las niñas, niños y adolescentes.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECINUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Al ser las 11:41 a.m. del día de hoy, 22 de setiembre de 2021, la Sra. Gladys Jiménez Arias, presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, da por finalizada la presente sesión.

Se deja constancia de que la presente sesión se realizó de forma virtual mediante videoconferencia, con la participación de los miembros aquí indicados, la cual se llevó de manera integral y simultánea. Todas las personas que integran de este Órgano, participantes de esta sesión, se conectaron de manera remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos en los asuntos sometidos a su consideración. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes de este Órgano.

Gladys Jiménez Arias
Presidenta
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia